PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

NOTIFICACIÓN

NOTA UOC Nº 307/17.-

Pedro Juan Caballero, 18 de septiembre de 2017.-

Señora
Blanca Flora Ocampos de Pattenden
PINTURERIA ALFRED
Direc.: Pancha Garmendia c/ Tte. Rojas Silva
Teléf.: 0521-203621
E-mail: oscar_pattenden25@hotmail.com
Coronel Oviedo:

REF.: LCO N° 1/17 - *"Mantenimiento y reparación menor de edificio".*
ID N° 327.138. Notificación de Adjudicación.-

El Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Amambay, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma de la **Resolución Nº 168 de fecha 18/09/2017,** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: *"...ART. 1° ADJUDICAR, el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas - LCO N° 1/17: "Mantenimiento y reparación menor de edificio", ID N° 327.138, a la empresa unipersonal PINTURERIA ALFRED de Blanca Flora Ocampos de Pattenden, con RUC N° 559096-5,... ART. 2°.... ART. 3°... ART. 4° COMUNICAR a quienes corresponda y archivar. Firmado: Abog. Luis Alberto Benítez Noguera, Presidente; Abog. Jesús R. Lird Rodríguez, Miembro; y la Lic. Nancy R. Villalba Ibarra, Secretaria"*. Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.----------

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones que no fueron presentadas con la oferta y que tampoco constan como activos en el SIPE, según el listado de documentos detallados en el ANEXO E de la Carta de Invitación. Los documentos a presentar son: ----------

1- *Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.*
2- *Certificado de Antecedentes Penales del Representante Legal expedido por la Corte Suprema de Justicia.*
3- *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.*
4- *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.*
5- *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.*
6- *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*
7- *Constancia emitida por una entidad bancaria de plaza, de la habilitación de cuenta corriente o cuenta de ahorro vigente de la empresa; conforme al Decreto N° 7781/06 del Ministerio de Hacienda.*

Observación: la empresa adjudicada podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo".-

Sin otro particular, salúdale atentamente.-

PODER JUDICIAL * Circunscripción Judicial de Amambay * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Lic. José Luis Rojas Cueto -
Jefe U.O.C.

Firma, Sello y Aclaración
Responsable de la U.O.C.

Palacio de Justicia de Pedro Juan Caballero
Unidad Operativa de Contratación
R.U.C. N° 80005191-2

Alejo García e/ Cerro León y Gral. Bruguez, 1er. Piso
Tel./Fax (R.A.) 0336-274449 - int. 365 / 387
E-mail: uoc@cja.gov.py

REPORTE DE TRANSMISION

Nota UOC Nº 304/17

Resolución Nº 168/17. 19 SEP. 2017 8:46

SU LOGO : CJA UOC
SU NÚMERO DE FAX : 0336 274449

Nº OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01 00521203621	19 SEP. 8:45	01'20	TRANS	02	OK

Pinturería Alfred

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Alfred Pattenden